



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 ABR 1998

Expte. Nº 21.011/96

VISTO estas actuaciones y la resolución Nº 029-97-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO ONATIVIA", dictada ad referendum del Sr. Rector, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prorroga la designación de los Profesores Viviana Gabriela BROGLIA, Mario Armando CEJAS Y Mirta Delia CAPURRO, en los cargos, asignaturas y cursos que en cada caso se detallan, a partir del 1º de abril de 1997 y por el término de un (1) año.

Por ello y atento a lo informado por la SECRETARIA ACADÉMICA,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 029-97-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA "DR. ARTURO ONATIVIA", del 4 de abril de 1997.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



VICTOR OMAR VIERA
VICE - RECTOR
a/c. Secretaría Académica


Dr. JUAN CARLOS GOTTIEREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 275 - 98